MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1492

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PREDIO DEL PARQUE INDUSTRIAL" ID Nº 373.036

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 30/2019 "Servicio de Limpieza del Predio del Parque Industrial" ID Nº 373.036, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Contratación Directa Nº 30/2019 "Servicio de Limpieza del Predio del Parque Industrial" ID Nº 373.036, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las firmas: JARDINAGRO S.R.L. y JD SERVICIOS.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 184/2019, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de créditos presupuestarios en el sub grupo de gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2020 en el Sub Grupo de Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 768 de fecha 06 de diciembre de 2019.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1492

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PREDIO DEL PARQUE INDUSTRIAL" ID Nº 373.036

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 30/2019 "Servicio de Limpieza del Predio del Parque Industrial" ID Nº 373.036 a la firma JARDINAGRO S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 84.000.000 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones) y un monto máximo de Gs. 168.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)
1	Corte de pasto entre malezas, área frente, costados y posterior del pórtico, área libre y calles del Parque Industrial Mcal. F. S. López, Km 21 Ruta 1.	Hectárea	EVENTO	1	12.000.000
2	Corte de malezas tupidas, área de cocoteros, del Parque Industrial Mcal. F. S. López, Km 21 Ruta 1.	Hectárea	EVENTO	1	12.000.000
3	Poda de árboles, del Parque Industrial Mcal. F. S. López, Km 21 Ruta 1.	Unidad	EVENTO	1	1.925.000
4	Reparación de cercado, consistente en reposición de tejidos de alambre, postes de hormigón, alambres, entre otros.	Metro lineal	EVENTO	1	250.000
Monto Mínimo		**84.000.000**			
Monto Máximo		**168.000.000**			

Artículo 2º Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, de conformidad con el Administrador del Contrato.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1492

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PREDIO DEL PARQUE INDUSTRIAL" ID Nº 373.036

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en el 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones correspondiente al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

ISAAC GODOY LARROZA
Ministro Sustituto